

Aguascalientes, Ags; miércoles 16 de agosto de 2023

No. 431

### **A UNOS DÍAS DE INICIAR EL CICLO ESCOLAR 2023-2024, FIJARON POSICIONAMIENTOS CON RESPECTO A LOS NUEVOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS**

- *También presentaron una iniciativa para incluir la figura de ‘Omisión Legislativa’, además de un Punto de Acuerdo que propone nombrar al Congreso de Aguascalientes como la “LXV Legislatura de la Cultura de Paz”.*

Durante el desarrollo de la sesión de la Diputación Permanente del Congreso de Aguascalientes que preside la diputada Alma Hilda Medina, se emitieron dos posicionamientos respecto a los contenidos de los libros de texto que se distribuirán para el ciclo escolar 2023-2024, además de la presentación de una iniciativa para incluir la figura de ‘Omisión Legislativa’ y una propuesta, a través de un Punto de Acuerdo, para que este Soberanía Popular se nombre “LXV Legislatura de la Cultura de Paz”.

Al desahogarse el apartado de asuntos generales, la diputada Ana Gómez Calzada estableció su postura en torno al tema de los libros de texto gratuito; señaló que los únicos afectados por la decisión de la gobernadora de Aguascalientes de no entregarlos hasta que no se resuelvan los procesos judiciales, son las niñas y niños.

La congresista puntualizó que con esta decisión la educación recibirá un duro golpe y provocará que la brecha de desigualdad se expanda “ya que las controversias constitucionales pueden durar meses o incluso años en resolverse”; destacó que de acuerdo con los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) del 2021, el rezago educativo creció del 19 por ciento al 19.4 por ciento, “es decir pasó de 23.5 millones de mexicanos a 25.1 millones”.

En otro orden de ideas, la legisladora Ana Gómez informó que el próximo viernes 18 de agosto estará en Aguascalientes Adán Augusto López Hernández quien conducirá los trabajos de la Asamblea informativa de los aspirantes a conducir los trabajos de la defensa de la 4ª Transformación; precisó que visitará los municipios de San José de Gracia y Aguascalientes.

En seguida, fue turno para el diputado Juan Carlos Regalado Ugarte, quien de igual manera fijó su posicionamiento con respecto al material didáctico que distribuirá la SEP para el próximo ciclo escolar, al señalar que “la educación debe ser una prioridad y para que sea así, debe haber un trabajo conjunto entre la Federación y los Estados, sin embargo, pareciera ser que para las autoridades estatales, la educación, las niñas y los niños, no les interesan”.

Calificó de absurda la polémica que se ha generado en torno a los nuevos libros de educación básica, pues dijo “es inaudito que se antepongan los intereses políticos al bienestar de las infancias; pretenden mal informar a la población y acusan de ideologías que nada tienen que ver con los libros ni con la nueva escuela mexicana; aunque se nos olvida que para las autoridades de partidos conservadores, todo lo que suene a derechos humanos y respeto a la dignidad de las personas, es comunismo”.

Regalado Ugarte expresó que es “completamente inadmisibles que se tolere la violación flagrante al estado laico, al tolerar que las autoridades eclesiásticas hagan labor de campaña negra en contra de políticas públicas, en este caso, los libros de texto gratuitos”.

Por su parte el legislador Cuauhtémoc Escobedo Tejada presentó una iniciativa para incluir la figura de “Omisión Legislativa” en la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

Explicó que la propuesta a la reforma al artículo 56 F es la siguiente: La acción contra la omisión legislativa o normativa, imputables al Congreso, al titular del Poder Ejecutivo o a los ayuntamientos, es procedente por la falta de expedición de las normas jurídicas de carácter general, a que estén obligados por esta constitución, así como de las leyes, siempre que la omisión afecte el debido cumplimiento o impida la eficacia de la misma.

Escobedo Tejada citó varios ejemplos en los que el congreso local ha incurrido en omisiones, como la de no legislar sobre el matrimonio igualitario, y de ahí la necesidad de la modificación, porque “no existe un camino que ayude al ciudadano a resolver este tipo de vacíos u omisiones que provoca el Poder Legislativo”.

Por otro lado, la diputada Yolytzín Rodríguez Sendejas, al hacer uso de la voz, presentó un Punto de Acuerdo, a través del cual propone que al Congreso de Aguascalientes se le declare de manera conmemorativa, la denominación de “LXV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes. Legislatura de la Cultura de Paz”.

El planteamiento de la representante popular también contempla que por Decreto, toda la correspondencia, plataformas de comunicación, documentación y papelería oficiales que emita el Poder Legislativo, contengan al rubro o al calce la leyenda a la que se hace referencia.

Rodríguez Sendejas dijo “ante tiempos complicados por los altos índices de violencia en diferentes esferas, es labor de todas y todos los mexicanos unirnos para buscar la paz, mediante el fomento de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida”.

Tras esta participación, la presidenta de la Diputación Permanente, legisladora Alma Hilda Medina, procedió con el cierre de la asamblea, al tiempo que convocó a sus compañeras y compañeros de la mesa directiva, para la siguiente reunión que tendrá verificativo el próximo miércoles 23 de agosto, a las 10:00 horas, en el salón Aquiles Elourduy García.

---000---